

**ASUNTO:** *CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE CRÉDITO POR PARTE DE CONCESIÓN RUTA AL MAR S.A.S. (SUBORDINADA DEL CÓNDOR), CON EL FIN DE FINANCIAR EL PROYECTO CONCESIÓN RUTA AL MAR.*

**FECHA:** 14 DE DICIEMBRE DE 2017

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, en especial atención a lo establecido en el artículo 5.24.1.5 del Decreto 2555 de 2010, se informa al mercado que el día de ayer a altas horas de la noche, formalizó un contrato de crédito por valor total de \$950.000.000.000 con el fin de financiar el proyecto Concesión Ruta al Mar, contrato que estará denominado en Pesos y UVR y que ha sido suscrito entre Concesionaria Ruta al Mar, filial de Construcciones El Cóndor S.A., y Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria como vocera del Patrimonio Autónomo Fideicomiso P.A. Concesión Ruta al Mar S.A.S., como deudores y Financiera de Desarrollo Nacional, Bancolombia S.A. y Fondo de Deuda Senior para Infraestructura en Colombia CAF-AM Ashmore I como prestamistas y Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria como Agente Administrativo.

Así mismo, se firmó un encargo fiduciario en el que se nombró a Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria como agente administrativo para efectos de este contrato.

Construcciones El Cóndor participa en esta operación en su condición de accionista de Concesión Ruta al Mar S.A.S. con una participación actual del 100%.

Esta operación fue autorizada por la Junta Directiva de la Concesión Ruta al Mar S.A.S. en su sesión No. 28 de 17 de noviembre de 2017.

**Fundamento jurídico:** Decreto 2555 de 2010, literal C) ordinal 4.

